

putados, al revisar prolijamente el presupuesto departamental de La Libertad, fijó su atención en la partida número 39 que destina 150 libras para la sala de cirugía y para la adquisición de instrumentos de cirugía en el hospital de Chilayo.

Esta partida ha venido repetida varias veces, en el presupuesto departamental de La Libertad; y como en concepto del que habla el arsenal de cirujía de un hospital no debe renovarse todos los años, creyó conveniente oír la opinión de los honorables diputados por el departamento, así como la opinión de sus demás compañeros de Comisión. A iniciativa de uno de los representantes por La Libertad, convinieron todos en suprimir la partida a que se hace alusión y declararla ya sin objeto. Para la Comisión era muy valiosa la declaración de los señores representantes del departamento, y por esa razón no tuvo inconveniente en suprimirla. Pero ahora que los señores senadores por La Libertad y el H. Senado insisten en el mantenimiento de la partida, el que habla y la Comisión Auxiliar de Presupuesto no tienen inconveniente en deferir al mantenimiento de la referida partida, y no sólo aceptan la inclusión de la partida, sino que para hacerla real y evidente se proponen habilitarla tomando el valor de ella, es decir 150 libras de la partida de imprevistos, que contiene 253.7.10. El que habla aprovecha la oportunidad para declarar que accede gustoso a esta insistencia, no sólo por deferencia a los honorables senadores por La Libertad, sino por el laudable objeto a que está destinada la partida, y más que todo por dejar una prueba de su devoción por la existencia de las juntas departamentales que así pueden por sí dedicar los fondos que manejan a las necesidades que sean sentidas en sus localidades.

El señor Haya (Diputado) — Exmo. señor: Es completamente exacto lo que acaba de manifestar el honorable señor Changanaquí. Es verdad que esta partida vino del Senado destinada a la sala de cirugía de los hospitales de Trujillo; pero considerando que había obras más urgentes, se les distribuyó en

varias obras públicas en las provincias; pero ahora que el Senado insiste en esa partida, no hay inconveniente en ello; y suplico al H. Congreso que acepte la insistencia materia de este debate.

El señor Secretario — La partida sobre la cual se insiste es la No. 39.

El señor Presidente — Los señores que aprueben la insistencia del Senado se servirán manifestarlo.

(Votación)

(Aprobado)

El señor Presidente — No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanta la sesión.

Ruego a los honorables senadores que concurran a su Cámara para celebrar sesión.

Eran las 5 h. 23' p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

— — — ♦ — — —
Sesión de clausura del miércoles
27 de enero de 1915.

Presidida por el H. señor David García Irigoyen.

SUMARIO: Clausura de las sesiones.

Abierta la sesión a las 11 h. 45' p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

PEDIDOS

El señor Presidente — Se va a pasar a la orden del día.

El señor Químpere — Pido la palabra.

El señor Presidente — El honorable señor Químpere puede hacer uso de la palabra.

El señor Químpere — Exmo. señor: Va a hacer un año que, en virtud de la sublevación de la guarnición de Lima, se cambió por completo el orden institucional de la República. Desde entonces, hemos visto que se han sucedido acontecimientos políticos que han echado por tierra el respeto que debemos a la Constitución del Estado. Sin embargo, nada de esto podría preocuparnos si no estuviera de por medio un suceso sensacional, que todos los representantes de la República, todos los peruanos debemos contemplar;

me refiero a la muerte trágica, violenta, y sin explicación hasta ahora, de nuestro muy querido y estimadísimo amigo el general Varela.

Hemos esperado pacientemente, todos los amigos del general Varela, que se haga luz en el asunto; hemos dejado trascurrir el Congreso ordinario y dos extraordinarios esperando que el supremo Gobierno, que el ejército, que las instituciones todas, hagan algo por desenbrir todo lo que se esconde detrás de esa misteriosa noche del 4 de febrero de 1914. Mas apesar de que el Código de Justicia Militar, a pesar de que la Constitución de la República ordenan al Presidente, antes que a nadie, ser celoso para que se apliquen las leyes y en este caso para que ante todo se descubra al verdadero asesino del general Varela, nada de eso se ha intentado.

Yo no quiero, Exmo. señor, que termine este Congreso extraordinario—porque, probablemente, no seremos convocados para otro—sin que conste mi protesta por la manera como se ha llevado ese enjuiciamiento. Todos sabemos que hasta ahora no se ha hecho nada; todos sabemos que el general Varela fué asesinado en la noche del 4 de febrero de la manera más alevosa y más miserable; y, sin embargo, Exmo. señor, hasta ahora ni la justicia militar, ni el Presidente de la República que, según el Código de Justicia Militar, es el primero que debe velar por el cumplimiento de sus disposiciones, han hecho nada para que se descubra al verdadero asesino.

Sólo deseo formular esta protesta, Exmo. Sr., no porque crea que después de mis palabras puede venir un verdadero enjuiciamiento, no porque crea que por lo que yo digo aquí se vaya a levantar la losa de ese sepulcro, ni se vaya a examinar ese cadáver, para ver cómo y por quién fué asesinado ese patriota. Yo, Exmo. señor, lo único que quiero es que quede constancia de mi protesta, como diputado por Lima. No es posible que llegue el 4 de febrero de 1915 sin que se sepa quién fué el autor del asesinato del general Varela, de ese jefe distinguido y heroico, de esa venerada reliquia del 79, de ese militar esclarecido que más que muchos merecía el respeto y la consideración de la República. (Aplausos prolongados)

El señor Presidente—Constará, H. señor.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente—No habiendo asunto de qué tratar, se va a leer el acta de la presente sesión.

El señor Secretario leyó el acta de clausura.

(Aprobada)

El Sr. Presidente—Quedan clausuradas las sesiones del H. Congreso, en la segunda legislatura extraordinaria de 1914.

Se levanta la sesión.

Eran las 11 h. 50' p. m.

Por la Redacción

A. Espinosa S.